



PRESENCIA DE
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE CESCE CHILE
ASEGURADORA S.A.

SANTIAGO, 05 FEB 2013

RESOLUCIÓN EXENTA: 044

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3° del D.F.L. N° 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley N° 18.046,

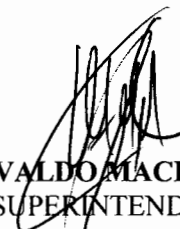

RESUELVO:

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada “Cesce Chile Aseguradora S.A.”, acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2013, cuya acta consta de la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante la Notario de Santiago doña María Virginia Wielandt Cobarrubias, suplente del titular don Patricio Raby Benavente.

Por Resolución Exenta N° 184, de 31 de marzo de 2008, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley N° 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese



OSVALDO MACÍAS MESSERL
SUPERINTENDENTE (S)

Patricio Raby Benavente
Notario
Santiago - Chile
Firma: [Firma]
Cesce Chile - Chile
www.cescechile.cl



CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por resolución exenta N° 0 4 4 de 05 FEB 2013, de la Superintendencia de Valores y Seguros se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "Cesce Chile Aseguradora S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 18 de enero de 2013, cuya acta consta de la escritura pública de la misma fecha, otorgada ante la Notario de Santiago doña María Virginia Wielandt Cobarrubias, suplente del titular don Patricio Raby Benavente, ambos domiciliados en Gertrudis Echeñique N° 30. Oficina 44, Las Condes.

La reforma de estatutos consiste en aumentar el número de directores de cinco a seis y suprimir los directores suplentes. Otros acuerdos en escritura extractada.

SANTIAGO, 05 FEB 2013

Carmen Undurraga
CARMEN UNDURRAGA MARTEL
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIO GENERAL

Superintendencia de Valores y Seguros
Santiago, Chile
Teléfono: +56 2 2344 4000
Fax: +56 2 2344 4001
Correo electrónico: svs@svs.cl
Sitio web: www.svs.cl